

al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el Art. 24 del Reglamento de Contratación del Estado.

g) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 del Reglamento de Contratación del Estado.

Agoncillo, a 10 de abril de 1.995.— El Alcalde, Pablo I.anos Garcia.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Adjudicación definitiva de las obras de actuaciones urgentes adecuación y reparación red de abastecimiento de agua
IV.A.584

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 28 de abril de 1995, adjudicó el contrato de las obras de "Actuaciones urgentes adecuación y reparación red de abastecimiento de agua" a Ramón Merino S.L. en el precio de un millón noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Cordovín, a 8 de mayo de 1995.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Aprobado pliego de condiciones que regirá la adjudicación mediante contratación directa de las obras de "Cambio de cubierta y obras complementarias en edificio municipal" IV.A.586

El Pleno del Ayuntamiento de Fonzaleche en Sesión de de Mayo de 1.995, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regular la adjudicación mediante Contratación Directa de la Ejecución de las obras de Cambio de Cubierta y Obras Complementarias en Edificio Municipal. En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 de T.R.R.L., aprobado por R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fonzaleche a 9 de Mayo de 1.995.— La Alcaldesa, Inmaculada Martínez Ocio.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Devolución de fianza IV.A.592

A fin de proceder a la devolución de fianza constituida por Edificio Orión, S.A., en garantía de las Obras de urbanización del Polígono "C" de Fuenmayor, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de éste Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derechos exigibles por razón del contrato garantizado.

Fuenmayor, 10 de Mayo de 1.995.— El Alcalde, Enrique Merino.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza a Domingo Hernando Bastida
IV.A.593

Recibidas definitivamente las obras denominadas "Ejecución de 1º fosas de 3 cuerpos en el Cementerio Municipal" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, relativa a la devolución de la fianza definitiva depositada en garantía de las citadas obras, que asciende a un total de 66.461 ptas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 12 de mayo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Devolución de fianza a Evalarra, S.L. IV.A.594

Recibidas definitivamente las obras denominadas "Urbanización de la calle Taranco y Anexas" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, relativa a la devolución de la fianza definitiva depositada en garantía de las citadas obras, que asciende a un total de 632.235 ptas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 12 de mayo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Devolución de fianza a Evalarra, S.L. IV.A.595

Recibidas definitivamente las obras denominadas "Urbanización de la calle Arrabal" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, relativa a la devolución de la fianza definitiva depositada en garantía de las citadas obras, que asciende a un total de 728.210 ptas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 12 de mayo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Subasta para la adjudicación del servicio de piscinas municipales
IV.A.596

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 24 de Abril de 1995 el Pliego de Clausulas Económico Administrativas que ha de regir para la contratación, por subasta, del servicio "Piscinas Municipales", se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA SUBASTA.— Atención, cuidado, mantenimiento y limpieza de las piscinas atención, cuidado del recinto en general, prestación del servicio de socorrista de acuerdo con su normativa específica, prestación del servicio de bar a su cuenta y riesgo con sujeción a las disposiciones que le pudieran afectar y cobranza de las entradas que hayan de expedirse, así como su expedición y control, al igual que el control de los abonos, y también cortar el césped.

TIPO 400.000 Pts por temporada, mejorables a la baja.

DURACION DEL CONTRATO: Desde el 24 de Junio al 15 de Septiembre del presente año. Se podrá ampliar varios días, antes y después de la fecha, dependiendo de las condiciones climatológicas y de mutuo acuerdo.

El personal que desempeñe funciones en la prestación del servicio (incluido el de socorrista), dependerá a todos los efectos del concesionario.

Fianza provisional 10.000 Pts.

Fianza definitiva: Equivalente al 5% del importe de la adjudicación definitiva.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, de 9 a 14 horas, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES. En la Casa Consistorial a las dieciocho horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

Consulta del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, donde pueden examinarlo durante el plazo de presentación de ofertas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Se presentarán en sobre cerrado en el que deberán figurar:

1.— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

2.— Proposiciones conforme al siguiente modelo:

D...., con N.I.F. n° ... y domicilio en calle ... n° ... de ..., provincia de ..., en nombre propio o en representación de ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha, para contratar la prestación del Servicio de Piscinas Municipales en Igea se ofrece a realizar la citada concesión en el precio de ... (en letra y número), en las condiciones establecidas en el Pliego de Clausulas Económico Administrativas que acepto íntegramente. Igualmente declaro que no me encuentro en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en la legislación vigente para contratar.

(lugar, fecha y firma).

3.— En el sobre deberá hacerse constar "proposición para tomar parte en la subasta para la Adjudicación del Servicio de piscinas del Ayuntamiento de Igea para la temporada 1.995.

Igea, 15 de Mayo de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza IV.A.597

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por Dª ALEJANDRA AREVALO CLEMENTE Y I (CODICE), en garantía de los trabajos de restauración de documentación existente en el Archivo Municipal y que en su día le fue adjudicados, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 3 de mayo de 1.995.— El Alcalde.